DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-12194
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER11476

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Laura Ángela González Ortiz				**SOLICITANTE:** Marisol Hormaza Estrada - Comunidad
CAT	11	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	26 de Julio de 2018	**HORA:**	10:00 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 12 Sur No. 18-45 Este Conjunto Recodo del Río	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X1: 100369.02 Y1: 97089.72 X2: 100399.18 Y2: 97079.31 X3: 10040.50 Y3: 97046.50 X4: 100352.62 Y4: 97035.66	
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	San Cristóbal Sur	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				1830 m^2	
UPZ:	32 – San Blas	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				250	
LOCALIDAD:	04 – San Cristóbal	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	220	**MENORES**	30
CHIP:	AAA0000XCDE y otros	**PREDIOS EVALUADOS**				1	
AREA INSPECCIONADA	1830 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-31232	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestion del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

De acuerdo con el artículo 32 del Decreto Distrital 172 de 2014, los responsables que desarrollen cualquier tipo de actividad en la ciudad deben realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales, y con base en este análisis el responsable del proyecto o área debe diseñar e implementar las medidas de reducción del riesgo, planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento. A continuación, se cita textualmente el mencionado Decreto:

"***Decreto Distrital 172 de 2014. Artículo 32.***- *Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento".*

En este sentido, es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento la seguridad de las zonas intervenidas, las edificaciones localizadas en el área de influencia, la infraestructura pública localizada en el entorno, así como la seguridad de la comunidad que puede verse afectada por el desarrollo de las obras. La seguridad, estabilidad y funcionalidad de las edificaciones y la infraestructura existente se debe garantizar durante el diseño y ejecución de las obras, así como durante la operación y el uso de las mismas.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa.

6. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del Conjunto residencial Recodo del Río en la Calle 12 Sur No. 18-45 Este, Sector Catastral San Cristóbal Sur de la Localidad de San Cristóbal.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

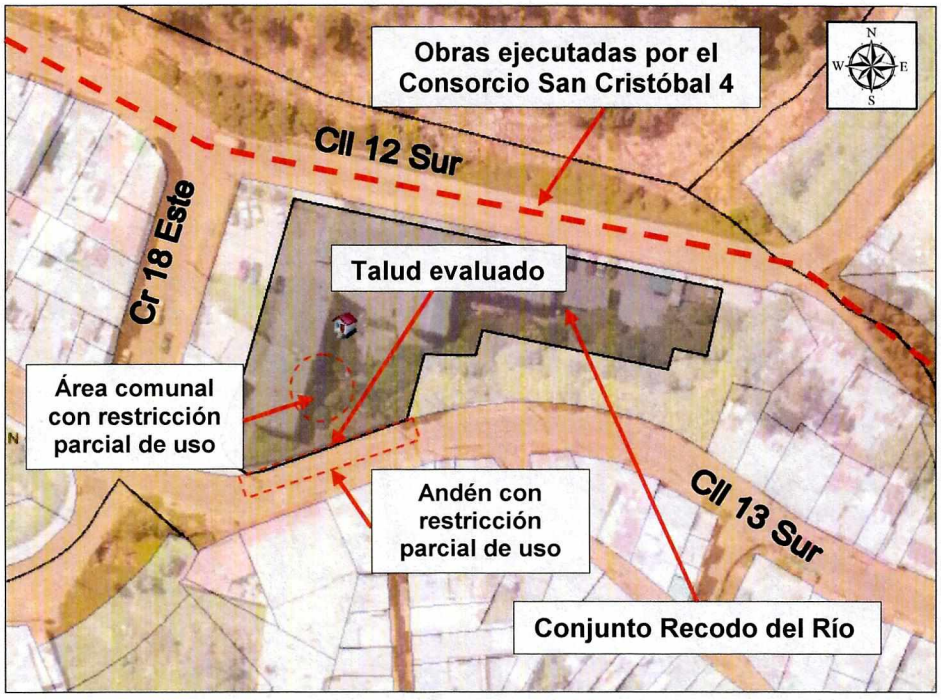

Figura 1. Ubicación del Conjunto residencial Recodo del Río en la Calle 12 Sur No. 18-45 Este, Sector Catastral San Cristóbal Sur de la Localidad de San Cristóbal. Imagen Tomada de SINUPOT.

7. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral San Cristóbal Sur de la localidad de San Cristóbal, donde se localiza el Conjunto residencial Recodo del Río, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización y regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, por lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho Sector.

De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018 por la cual se actualiza el Mapa No 3 *"Amenaza por Remoción en Masa"* del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el Conjunto Residencial objeto de la consulta presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa, la cual no genera condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

Mediante consulta del Sistema de Información para la gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá - SIRE, se encontró que para el Conjunto Recodo del Río, el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER emitió los Diagnósticos técnicos relacionados en la Tabla 1, los cuales se pueden consultar en el Centro de Documentación e Información - C.D.I del IDIGER.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Tabla 1. Relación de Diagnósticos técnicos emitidos por el IDIGER para el Conjunto residencial Recodo del Río, ubicado en la Calle 12 Sur No. 18-45 Este, Sector Catastral San Cristóbal Sur de la Localidad de San Cristóbal.

DOCUMENTO	FECHA
DI-5416	Mayo de 2011
DI-11873	Marzo de 2018

De acuerdo con estos Diagnósticos, "*el Conjunto residencial El Recodo del Río está formado por tres torres de apartamentos de 5 niveles, construidas al parecer en mampostería estructural con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de zinc y fibrocemento. Al costado sur del Conjunto se encuentra un talud de aproximadamente 10 m de altura y 60° de inclinación, en su base de identifican un muro de contención en concreto y un muro en pedraplén, y en la corona se localiza la Calle 13 Sur*" (DI-5416).

En el año 2011 se presentó un deslizamiento en la parte alta del talud, generando la falla del andén de la Calle 13 Sur; se estima que se movilizaron aproximadamente 15 m^3 de material, compuesto por suelo residual y escombros de concreto del andén. El deslizamiento pudo ser consecuencia de la falta de medidas adecuadas de protección y contención del talud y la falta de manejo de aguas superficiales y sub-superficiales. El DI-5416 recomendó *"la restricción parcial de uso de las áreas comunes ubicadas cerca a la base del talud y del andén de la Calle 13 Sur, entre Carreras 18A Este y 18 Este, además, recomendó a los responsables del conjunto implementar acciones para la protección y/o estabilización del talud*".

El DI-11873 elaborado en marzo de 2018 no menciona la existencia de movimientos en masa activos, pero resalta que: *"algunos de los bloques que conforman el pedraplén que confina la Calle 13 Sur se han desprendido, sin afectar las torres de apartamentos ni las zonas comunes. Sobre la Calle 13 Sur se identificaron fisuras y fracturas en un área cercana a los 25 m², sin que se vea afectado en tránsito vehicular y peatonal*".

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER 2018ER11476, el día 26 de julio de 2018 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al Conjunto Residencial Recodo del Río ubicado en la Calle 12 Sur No. 18-45 Este (ver Fotografía 1). Las condiciones del talud ubicado al costado sur del Conjunto son similares a las observadas en marzo de 2018; efectivamente los bloques que conforman el pedraplén que confina la Calle 13 Sur se están desprendiendo, pero se quedan en la parte alta del talud y hasta el momento no han afectado las torres de apartamentos. No se identificaron movimientos en masa activos (ver Fotografías 2 y 3, y Figura 2).

Como se observa en las Fotografías 4 y 5, el andén de la Calle 13 presenta agrietamientos y hundimientos, pero en el pavimento de la vía vehicular no se observan daños considerables, aunque se identifican algunas fracturas y hundimientos en las losas de concreto.

Durante la visita técnica se estableció que el Consorcio San Cristóbal 4 está ejecutando obras en Sector, en el marco del Contrato EAB 1-01-34100-1061-2016, "*Rehabilitación y construcción de las redes locales de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial de los Barrios Cerros orientales y conexos, de la localidad de San Cristóbal, Fase I, de la zona 4 del Acueducto de Bogotá*". La administradora del predio manifiesta que, volquetas cargadas con materiales de construcción circulan por la Calle 13 Sur, situación que induce vibraciones al terreno y ha acelerado los desprendimientos de los bloques que confinan el terraplén (andén Calle 13 Sur); sin embargo, a partir de una inspección visual **no** es posible corroborar esta situación, pero no se descarta que se esté presentando (ver Fotografía 6).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En el recorrido por el interior del Conjunto se estableció que los responsables del Predio no han acatado las recomendaciones planteadas en el DI-5416, referentes a la implementación de obras de protección y contención, y la construcción de obras de manejo de aguas del talud.

9. POSIBLES CAUSAS:

- Es posible que el desprendimiento de los bloques de concreto que confinan el terraplén de la Calle 13 Sur, se deba a deficiencias constructivas y a la sobrecarga causada por el paso de volquetas cargadas; sin embargo, la inspección visual no es suficiente para tener certeza sobre esta situación.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1. Vista del Conjunto residencial Recodo del Río ubicado en la Calle 12 Sur No. 18-45 Este.



Fotografía 2. Vista del talud localizado al costado sur del Conjunto residencial.



Fotografía 3. Parte alta del talud, donde se ubica la vía y anden. Se observan los desprendimientos de bloques.



Fotografía 4. Vista de la Calle 13 Sur.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 5. Vista de la Calle 13 Sur.



Fotografía 6. Obras ejecutadas por el Consorcio San Cristóbal 4.

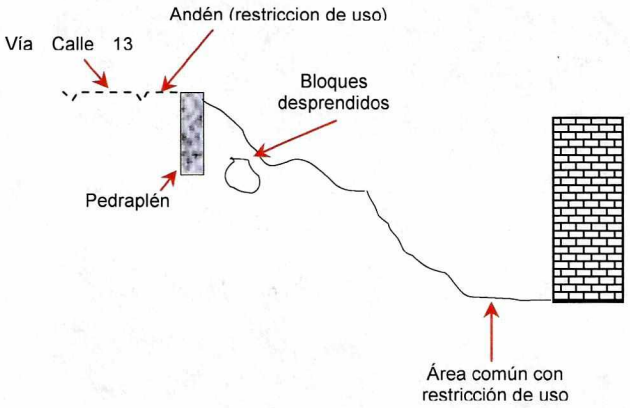

Figura 2. Perfil esquemático del talud evaluado y las zonas con restricción de uso.

11. DAÑOS:

Tabla 2. Daños observados sobre las edificaciones inspeccionadas en el presente informe.

No.	LOCALIZACIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 12 Sur No. 18 – 45 Este	Marisol Hormaza Estrada	Edificios – mampostería reforzada	Vivienda	5	Sin daño

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	Desprendimiento de bloques de confinamiento de terraplén vial Fisuras y fracturas en vía peatonal y vía vehicular (Calle 13 Sur)

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Desprendimientos adicionales de bloques de confinamiento del terraplén vial, ubicado sobre la Calle 13 Sur, al costado sur del Conjunto Residencial Recodo del Río, los cuales eventualmente podrían desplazarse y alcanzar las zonas comunes y edificaciones que hacen parte del mencionado Conjunto residencial.

- Incremento de los daños observados sobre el tramo de andén y la vía vehicular, ubicada en la Calle 13 Sur al costado sur del Conjunto Residencial Recodo del Río, ubicado en el predio de la Calle 12 Sur No. 18 – 45 Este, lo cual podría dificultar el transito seguro de peatones y vehículos.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de las condiciones físicas del Conjunto residencial Recodo del Río, localizado en el predio de la Calle 12 Sur No. 18 -45 Este, en el Sector Catastral San Cristóbal Sur de la Localidad San Cristóbal.

- Recomendación de restricción parcial de uso para algunas áreas comunes del Conjunto Residencial Recodo del Río (ver Figura 2):

Tabla No. 3. Relación de actas emitidas en atención al Radicado IDIGER de la referencia.

No. ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE ACTA
2257	26-julio-2018	Marisol Hormaza / Alcaldía Local de San Cristóbal	Restricción Parcial de uso de áreas comunes localizadas en la base del talud. Restricción Parcial de uso de andén de la Calle 13 Sur, en el tramo que presenta agrietamiento y hundimientos.

- Se dan las recomendaciones verbales a los responsables de los predios, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y sugerir el seguimiento a las condiciones de estabilidad de la vivienda, Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de las torres de apartamentos del Conjunto residencial Recodo del Río, ubicado en la Calle 12 Sur No. 18 – 45 Este, actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio; sin embargo, su comportamiento ante cargas dinámicas (sismos) es incierto.

- La estabilidad y funcionalidad del tramo vehicular y peatonal ubicado sobre la Calle 13 Sur, al costado sur del Conjunto residencial Recodo del Río, no se encuentran comprometidas ante los daños observados; no obstante, es posible que en un corto plazo aumenten los daños, al punto de dificultar el tránsito seguro de peatones y vehículos.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- La funcionalidad de las zonas comunes, adyacentes al talud ubicado al costado sur del Conjunto residencial, se puede ver comprometida debido a desprendimientos adicionales de los bloques de confinamiento del terraplén vial (Calle 13 Sur).

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del Conjunto residencial Recodo del Río, ubicado en Calle 12 Sur No. 18 – 45 Este, y a la Alcaldía Local de San Cristóbal, mantener la restricción de uso de las zonas comunes adyacentes al talud evaluado y la restricción de uso del tramo vehicular y peatonal ubicado sobre la Calle 13 Sur, al costado sur del Conjunto residencial, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de la obra de confinamiento del terraplén vial

- A la Alcaldía Local San Cristóbal, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente el desconfinamiento de la Calle 13 Sur a la altura del Conjunto residencial Recodo el Río está asociado con las obras ejecutadas por el Consorcio San Cristóbal 4, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que garanticen la estabilidad y funcionalidad del tramo peatonal y vehicular afectado. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente las obras ejecutadas por el Consorcio San Cristóbal 4, ocasionaron y/o actuaron como detonante de los daños observados.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, hacer un seguimiento de las recomendaciones formuladas por el presente Diagnóstico Técnico, con el fin de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Laura Ángela González Ortiz Profesión: Ingeniera Civil Magíster en Ingeniería - Geotecnia Contratsista
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Reviso
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá . D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS